



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00820863- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La necesidad de dar cumplimiento al Artículo N° 64, inciso 1 y Artículo N° 80 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes Regulares y Auxiliares mediante el sistema de llamado a concursos según los estatutos vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por la Ing. Agr. Carola Celeste DÍAZ, designado por la Res. HCD N° 120/2025 y que en su Artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Manejo de Suelos, ocupado interinamente por la Ing. Agr. Carola Celeste DÍAZ.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Dr. Mgter. Ing. Agr. Antonio Marcelo AOKI - (FCA - UNC)
- MSc. Ing. Agr. Cecilia Ines VETTORELLO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Esp. Lautaro FAULE - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ - (FCA - UNC)
- Mgter. Ing. Agr. Ricardo Luis LUQUE (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Juan Erasto PAPPALARDO - (INTA - Manfredi)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: Santiago Gastón GIMENEZ
- Suplente: Facundo Nicolás GRIBAUDO

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de grado de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en los aspectos de evaluación y conservación de los recursos suelo y agua. Deberá tener condiciones para trabajo en equipo.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán:

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.

- Participar activamente en las asignaturas Manejo de Suelos y Agua y Prácticas Profesionales I: Suelo y Agua de la carrera de Ingeniería Agronómica.

## B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

## C-EXTENSION

- Participar y promover actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la FCA u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. El suelo y la planificación agropecuaria.
2. Cartas de Suelo. Partes y utilización.
3. Fundamentos y dinámica de la erosión hídrica.
4. Prevención y control de erosión hídrica.
5. La erosión eólica y su control.
6. Manejo de la fertilidad del suelo. Fertilidad física.
7. Caracterización y dinámica de suelos hidro-halomórficos
8. Manejo y control de suelos hidro- halomórficos.
9. Fertilizantes químicos nitrogenados. Fundamentos de su elaboración. Formas de aplicación y dinámica en el suelo de los principales fertilizantes.
10. Fertilizantes químicos fosforados. Fundamentos de su elaboración. Formas de aplicación y dinámica en el suelo de los principales fertilizantes.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.